

es de a dize de quien son de las Aguas y  
Pozos de Cava le haze a Re las sus Colindas  
Alas de el Vaxio Hom de S. Diez  
Yaunque sea enas omnes ladas tan  
za de Marina y Sale de la Pared de sus  
solar laqua y esta fuera de la Pared de  
Rio y dha udiada de don Ino. y Preciso Ino  
Pda sus Colindas de y de el Caronan los  
danos y esta Causa a Votro lado y  
ese es el modo de haver enfan hado en  
la con fien da de dha udiada, la Pda  
de la qui danda los Para Petos y  
dima Refu tenzias de dha y aua en  
dha Pda Para Impedir no Mon dact  
el dha a hazer los danos y si sean  
Coximien tado y que fue la Causa  
Ino de la benida de dho sus Pda  
Menazando de Pozos de el dho danos  
de el dha en dha como es Peraxe se  
hagan Ma dora los hechos de bien de  
quedar dora de quien los de dha y  
liendo y esta de el dho no queda Razon  
y de dha Para y se que de dha esta Pda  
Garda en lo pxe benio de Per dho sus Pda  
y esta Causa final que el dho a de  
de dha con dha Caximien tado  
y esta a de no sea dha de Siquie Pda  
de dha a de el dha de el dha de el  
don con y de Requiere Para lo con dha  
Porque de no seano en con dha de dho  
Juizio y de el dha ganado en la

